



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 No. 14 esquina, Palacio de Justicia. 6° piso.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 20060-40-89-001-**2023-00723**-00
PROCESO: ACCION DE TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO)
INCIDENTANTE: MARTÍN ELÍAS LAMBERTÍNEZ SOTO en representación del menor DJLR
INCIDENTADOS: ROSA MILENA BARROS CUELLO GERENTE ZONAL CESAR -
MARTHA MILENA PEÑARANDA ZAMBRANO GERENTE REGIONAL
NORTE DE LA NUEVA EPS

Ante la presunta omisión de los incidentados frente al cumplimiento de la orden impartida en el fallo de primera instancia del 20 de noviembre de 2023, se dispone requerir de manera previa a la señora Rosa Milena Barros Cuello, en calidad de Gerente Zonal Cesar de la Nueva EPS o quien haga sus veces y a su superior jerárquico señora Martha Milena Peñaranda Zambrano, identificado con cédula de ciudadanía No. 57.444.029 en calidad de Gerente Regional Norte de la Nueva EPS o a quien haga sus veces, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído:

- Informe a esta agencia judicial las razones por las cuales no han dado cumplimiento al respectivo fallo.
- Suministre el tipo y número de documento de identidad de la señora Rosa Milena Barros Cuello, Gerente Zonal Cesar de la Nueva EPS.
- Indiquen los correos electrónicos institucionales y personales de las señoras Rosa Milena Barros Cuello y Martha Milena Peñaranda Zambrano.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO EDUARDO FRAGOZO ACOSTA
JUEZ

LJM

Firmado Por:
Algemiرو Eduardo Fragozo Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cd7f4d3b542ce53169515e37c9a7cd14e83d47ce1dd16e94054085744bc1b91**

Documento generado en 02/02/2024 05:33:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>